

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**45516** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa al Ayuntamiento de Málaga.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar al Ayuntamiento de Málaga concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: ocupación y explotación del edificio E-2 en el Palmeral de las Sorpresas y sus zonas exteriores para la instalación del museo Alborán dentro del proyecto de biodiversidad denominado Lifewatch Alborán.

Plazo: 10 años.

Superficie: 655,20 metros cuadrados que corresponden al edificio y 32,50 metros cuadrados de vuelo.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 89.362,65 euros cantidad a la que resulta de aplicación la bonificación del 50% sobre la tasa de ocupación al tener el titular la condición de organismo público.

Tasa de actividad: Importe anual del 2% del importe del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo del título otorgado. El compromiso mínimo de volumen de negocio en 138.500 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 28 de noviembre de 2025.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A250057098-1